

MTSS-DGA-OFI-23-2019
27 de noviembre del 2019

Master
Carmen Giannina Dinarte Romero
Ministra de Trabajo y Seguridad Social

Asunto: Seguimiento de las recomendaciones del Informe DGA-ADESAF-IESP-4-2017

Estimada Señora:

La Dirección General de Auditoría, adjunta el Informe de Seguimiento MTSS-DGA-ISR-14-2019, correspondientes al segundo seguimiento del informe de auditoría DGA-ADESAF-IESP-4-2017 titulado “Estudio de Auditoría en el Fideicomiso 02-99 del Programa Nacional de Apoyo a la Micro-Empresa y Movilidad Social”, financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

El seguimiento consistió en la verificación de las acciones emprendidas por la Administración Superior y el Auditado en la atención de las recomendaciones reportadas en estado de No Acatadas en el informe de seguimiento DGA-ASER-ISR-11-2018 del 24 de mayo, 2019. Comprobándose, un incumplimiento del 100%.

La Ley General de Control Interno, en los artículos 17 inciso c) y 39 establece al respecto, según su orden de cita:

Artículo 17 “...En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:/ c) Que sean implantados los resultados de las evacuaciones periódicas que realizan la administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación...”

Artículo 39 “...Causales de responsabilidad administrativa. /...El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuanto corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.”

Conforme la normativa anterior, se insta a la Administración Superior a desarrollar mayores esfuerzos para implementar las recomendaciones determinadas en estado Parcialmente Acatada y no Acatadas en pro de la mejora continua del Sistema Control Interno Institucional

Atentamente,

Lic. Norman Araya Alpízar
Sub-Auditor General